

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INMONACE S.A.**

Señores Socios:

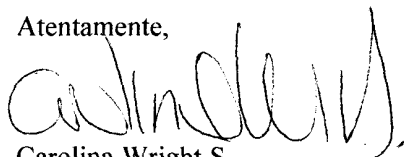
De conformidad con el Estatuto de la compañía, así como lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito poner en vuestro conocimiento el siguiente informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2.010.

1. Durante este periodo fiscal la compañía no ha tenido actividad, sin embargo ha generado una serie de gastos operativos, que han generado una pérdida en el ejercicio económico que finalizamos el 31 de diciembre de 2010.
2. Se han cumplido las disposiciones de la Junta General a cabalidad.
3. Al no tener actividad de ninguna índole en el periodo contable del año 2.010, no hemos contraído relaciones laborales, de manera que no se han originado obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
4. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2.010 se encuentra claramente detallada en los balances y estados financieros adjuntos.
5. Las obligaciones tributarias fueron cumplidas y cubiertas a cabalidad.
6. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones que corresponden de conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma Ley.
7. Con fecha 14 de enero de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución no. 11.000184, mediante la cual, la compañía se fusiona por absorción con la compañía Proequinoccio S.A., y por lo tanto, una vez inscrita la referida resolución en el Registro Mercantil respectivo, la compañía INMONACE S.A., dejará de existir legalmente y, procederemos a la anulación del Registro Unico de Contribuyentes.

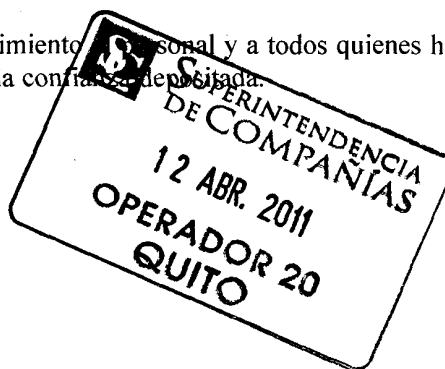
Dejo expresa constancia de mi agradecimiento personal y a todos quienes hacen la compañía y, especialmente a los señores socios por la confianza depositada.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Carolina Wright S.
Gerente General
INMONACE S.A.



Quito, marzo 2.011